

DECRETO MUNICIPAL N°

238

Castro, 17 de Noviembre del 2021.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, la solicitud de fecha 17.11.2021; el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de váticos, la sesión 160 de fecha 14.12.2020 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2021, de Administración, los artículos 7^º y/o 7^º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a la funcionaria Municipal, **Sra. Paula Delgado Garay**, Rut Profesional Grado 11º EMR., para trasladarse, a la **ciudad de Puerto Montt**, los días **17 y 18 de Noviembre del 2021**, con motivo de participar en reunión con Empresa Telefónica Movistar S.A para dar de bajas líneas telefónicas sin uso.-.

CANCELESE, viáticos por un 100% el día 17 de Noviembre del 2021, y un 40% el día 18 de Noviembre del 2021, a la funcionaria anteriormente señalada.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



ISABEL BASCUÑAN LILO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

IBL/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"